Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 15 de febrero de 2022

Cde.: Expte. Nº 64372-2021.

INFORME Nº**: 23/ 2022**

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 19/2022:

"PINTURA EXTERIOR JARDIN N°3– RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.N Y C.
M.O. Y S. P
S._____/_____D.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **"PINTURA EXTERIOR JARDIN N°3– RIO GRANDE",** se eleva el presente Informe Final, elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, 138/2021, 335/2021, 540/2021 y 553/2021 y 667/2021 para el análisis de la documentación presentada por el Oferente QUIÑONES ANDRES ABELARDO, según Informe Preliminar N°21/2022, en el cual esta comisión considera pertinente solicitarle al oferente, presente en un plazo de 72 hs., una Constancia de Inscripcion en la AFIP, en la cual se encuentre dado de alta como EMPLEADOR (a numero de orden 78).

Por lo que, según lo expresado en el anterior apartado, se deja asentado en el presente Informe que en el dia de la fecha, se procedio mediante NOTA N°22/2022 – LETRA:C.T.E.O., adjunta a numero de orden 79, a notificar al Sr. QUIÑONES, a los fines de tener un mejor análisis de la oferta, y poder dar una justa recomendación de adjudicación.

Por su parte el oferente, presenta nota en la cual manifiesta que según lo solicitado por esta comisión mediante nota antes ya mencionada, hace entrega de una Constancia de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Inscripcion en la AFIP en la cual se encuentra dado de alta como empleador, en conjunto con la mencionada constancia. (a numero de orden 80/81)

Por lo cual, teniendo en cuenta lo antes ya expresado y según lo analisado por esta Comision, consideramos que el oferente a cumplimentado de manera favorable a lo requerido.

ORDEN DE MÉRITO

En atención a que el orden de merito es utilizado por esta comisión a los efectos de definir un ranking con el orden de calificación de los oferentes candidatos a ser contratados ello en concordancia con la sumatoria de calificaciones obtenidas a lo largo de la licitacion, y en función a que en la presente contratación se presenta a ofrecer propuesta una sola empresa resulta improcedente realizar un orden de merito.

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratacion Directa N°19/2022 al oferente **QUIÑONES ANDRES ABELARDO** por un monto de **PESOS CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 44/100 ($4.090.720,44),** considerando que se constituye como la oferta mas conveniente para el Estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimiento solicitados, involucrando condiciones de idoneidad técnica, y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratacion.

Jose Eduardo MALDONADO GUTIERREZ **Paula Nieva AVILES** **M.M.O Julio Cesar GUTIERREZ OJEDA**

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Licitaciones Z.NyC.
15/02/2022 14:55

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO MONTES LAURA MALVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA De Obras y Servicios Publicos ZN/C
15/02/2022 16:04